



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000246-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para dotar de un nuevo uso público, con servicios vinculados a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, al edificio que se ha dedicado durante las últimas décadas a la residencia "San Juan de Sahagún", una vez se haya producido el traslado de los residentes y el personal actual a la nueva residencia del barrio de Puente Ladrillo (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Juan Luis Cepa Álvarez, Nuria Rubio García e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

#### ANTECEDENTES

La actual residencia "San Juan de Sahagún" de Salamanca dispone desde su construcción de 140 camas para personas mayores. De ellas 7 estaban destinadas a un programa de estancias temporales para respiro familiar y 133 para residentes: 89 para personas válidas y 44 para personas asistidas.

De estas camas en la actualidad hay 60 ocupadas por residentes fijos y en torno a 5 de convalecencia, a las que hay que añadir 2 plazas para respiro familiar que se ocupan esporádicamente.

Desde el año 2020 se está construyendo en el barrio de Puente Ladrillo de la ciudad de Salamanca una nueva residencia que significará el cierre para el uso actual de la residencia "San Juan de Sahagún". En una visita a las obras de la nueva residencia realizada el 15 de junio de 2022 la Sra. Consejera de Familia e Igualdad



de Oportunidades afirmó que estaría disponible a finales del presente año 2022. Este mismo plazo fue dado el pasado 14 de septiembre en una visita conjunta de la Sra. Consejera con el Presidente Fernández Mañueco a las obras de la futura residencia.

Una vez que se produzca el traslado al nuevo edificio de la residencia "San Juan de Sahagún", quedará sin uso un edificio público que puede destinarse a otros usos públicos por parte de la Junta de Castilla y León.

Este edificio fue un antiguo convento del noviciado de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de la Viñas de las madres dominicas diseñado por el arquitecto Fray Francisco Coello de Portugal Acuña en 1962. Este arquitecto forma parte de lo que se denominó el movimiento moderno o racionalismo, primera tendencia arquitectónica de la primera mitad del siglo XX y muy presente en la ciudad de Salamanca en autores como Genaro de No Hernández, Eduardo Lozano Lardet, Francisco Ortigosa o Francisco Gil González.

El edificio fue incluido en el Plan Nacional del siglo XX, se inauguró en 1965 y es considerado un sistema constructivo singular basado en forjados de placa de hormigón armado de 6 cm de espesor de sección quebrada.

Pero si conservar este edificio desde el punto de vista arquitectónico es importante, mucho más lo es que tenga un uso público vinculado a las competencias de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y permita aumentar la actividad y servicios que presta esta Consejería actualmente en la provincia de Salamanca.

Una parte del edificio podría destinarse a tareas administrativas o de formación del personal de esta Consejería, como existe en otras provincias. Y en la parte del mismo menos antigua, dotándose convenientemente tanto de medios como de personal, podría crearse una Unidad de Convalecencia para enfermos con gravedad media o baja y ser utilizadas algunas habitaciones como residencia puntual de familiares de personas hospitalizadas que deban desplazarse a la ciudad a Salamanca para ser tratados en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

Además, este nuevo uso público significaría la creación de un importante número de puestos de trabajo en una provincia que ha visto durante los últimos años como miles de jóvenes han tenido que emigrar ante la falta de oportunidades laborales.

Por todo lo anterior, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para dotar de un nuevo uso público, con servicios vinculados a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, el edificio que se ha dedicado durante las últimas décadas a la residencia "San Juan de Sahagún", una vez se haya producido el traslado de los residentes y el personal actual a la nueva residencia del barrio de Puente Ladrillo".**

Valladolid, 27 de septiembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Rosa María Rubio Martín, Juan Luis Cepa

Álvarez, Nuria Rubio García y María Isabel Gonzalo Ramírez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández